



# ColuMna

*Noviembre 2020*

## **SOBRE MASCARILLAS**

Nos han llegado diversas **quejas sobre la nueva obligatoriedad**, marcada por el último decreto del Gobierno Vasco en relación a las medidas de contención del Covid-19, **de portar mascarilla en todo momento durante nuestra jornada laboral**.

Queremos aclarar que esta **medida no viene marcada por la empresa, sino desde el propio Gobierno Vasco**. Y recordaros también que **toda persona a quien le suponga un problema portar dicho EPI a nivel de salud, lo haga saber a Salud Laboral, de forma que sea dicho departamento quien determine qué salvedades puede haber** a nivel individual sobre el uso del citado elemento de protección. Creemos que en dicho departamento tienen un papel determinante de cara a aliviar nuestras condiciones de trabajo de manera efectiva en este y otros aspectos, al igual que otras diversas Jefaturas.

Lo sabemos. No conocemos a nadie a quien le guste llevar la mascarilla puesta. Es un agobio, es molesto, es un rollo tener que llevarlo se esté solo o en compañía, tener que andar cambiándosela según se esté en un sitio o en otro, con gente o a solas...desde **CIM hemos pedido que se atiende a las diversas realidades que hay en nuestros diferentes puestos de trabajo para lograr que dicha obligación no acarree nuevos problemas** a los que ya de por sí tenemos. **Y que la dotación de dichos EPIs sea efectiva desde el momento en el que cada trabajador ocupa su puesto de trabajo** y no tener que andar esperando a obtenerlas a la mitad del turno.

Y, ante todo, **queremos recordaros que la empatía y el sentido común son dos herramientas necesarias a la hora de abordar este problema**, para que no tengamos que sufrir luego en carnes propias los problemas que, como podemos ver a diario, está reportando la actual situación.



## SOBRE SETAS

Parece que en Salud Laboral nos deben dinero, o nos han rallado el coche, o alguna otra maldad. De verdad que no es así. Pero hay cuestiones en las que creemos que hay que remarcar nuestras reivindicaciones de manera reiterada. Y ciertas deficiencias no pueden ser ignoradas nunca.

**Nos alegra saber que nuestro Columna se lee.** Para eso lo hacemos. Y que **nada más tener conocimiento de la plantación de setas existente en una unidad, se prestaron a revisar la limpieza de la misma.** Según nos comentan, **no es la única que ha aparecido** por ahí. Pero **el personal de limpieza ha hecho su trabajo de forma eficaz y profesional.** Esperamos que nadie cargue las tintas con quienes menos responsabilidad tienen en todo este asunto. Como dijimos en el episodio anterior, **entendemos que depende del departamento de Salud Laboral adoptar las medidas de prevención necesarias** para que nadie se encuentre estos escenarios. Si en un armario eléctrico, en una cabina de conducción, en los equipos de aire acondicionado, etc., se da la circunstancia de que entran esporas, material orgánico, humedad, en definitiva las condiciones necesarias para que se produzcan casos como el referido, **habrá que tomar las medidas adecuadas para evitar que proliferen más situaciones como ésta.** Y **si es necesario dotar de mayores medios** humanos, presupuestarios o del tipo que sea al personal que se encarga de la limpieza tanto de trenes como de las diversas instalaciones de la empresa, **un día esperado es un día perdido.**

¿Qué medidas habría que adoptar? Doctores tiene la Madre Iglesia, que diría aquel. Hay gente con responsabilidades bien remuneradas al respecto que son quienes han de responder dicha pregunta. Pero esperamos que, **aún con el trabajo que llevan a cabo en primera línea los encargados de limpiar y sanearlo todo, y que procuran hacerlo siempre de la mejor manera, no tengamos que encontrarnos de nuevo con otra estampa similar** a la que os ilustramos el mes pasado.

## ¡QUE VIENE EL LOBO!...PUES VA A SER QUE NO.

Este punto va dedicado a todos los profetas del apocalipsis, a los pesimistas por naturaleza, a los fanáticos del "*miculismo*", a los interesados del "*cuanto peor para todos, mejor para nosotros*" y demás subespecies de trolls en general que habitan entre nosotros. Sin olvidar a quienes toman las decisiones, presentes siempre en nuestras "*oraciones*".

Recientemente, **se ha establecido desde el Gobierno de Madrid una subida para el funcionariado para el año que viene. Un alza exigua, cierto es, del 0,9%.** Una medida que a nosotros también nos afectará, y que en todo caso **habremos de esperar a ver cómo la aplican a nivel de Gobierno Vasco y Diputación para hacérnosla efectiva** (con la regla de  $[A+B]/2$ ). Suponemos que nadie renunciará a ella.

Vistas quedan con ello **varias cuestiones:**

- **No nos quitaron la paga extra de verano.** No disponemos de una bola mágica para adivinar el futuro, por lo que no sabemos qué ocurrirá de aquí en adelante. Pero no parece que vaya a caer el cielo sobre nuestras cabezas a corto plazo. Todas aquellas personas que se han dedicado a esparcir toxicidades, inseguridad y miedo entre sus compañeros, que respondan en qué se basaban para asegurarlo o, mejor aún, **qué buscaban queriendo encabronar gratuitamente al personal.**

- **¿Tenemos el mejor convenio del mundo? No. ¿Mejora este convenio lo que teníamos antes? Sí. ¿Es bueno tener firmado el convenio que tenemos? Que cada uno lo juzgue,** pero, de no haber firmado los acuerdos para el año pasado, el presente y el que viene, **hubiésemos renunciado en el aspecto económico a una subida de casi el 7%** con lo del año que viene. Por no hablar de **la contratación del personal eventual,** que seguramente estaría en una situación dramática de no tener un acuerdo firmado, ni **otros derechos.** Y eso **en medio de una crisis general en la que,** que a nadie se le olvide, **aquí nadie es caballito blanco. Quien venda lo contrario, simplemente miente.**

- Ya que hay **gente a la que le encantan las comparaciones** (que si en Bizkaibus tienen esto, y en el metro de Londres esto otro y blablabla) y suelen ser quienes **mantiene conductas más contradictorias**, podrían explicar alguna de ellas. Recientemente, por ejemplo, se firmó el convenio del metal en Gipuzkoa con una subida del 9% bruta tras 10 años congelados. ¿Por qué dicha firma es mejor que la que no llevaron a cabo aquí, con una subida proporcionalmente de más del doble, **aún reconociendo públicamente que "no firmar es hacer el canelo"**? Quien se compromete a trabajar sindicalmente (consejo para novatos), ha de tener en cuenta algo que dice una compañera con gran sentido común: **somos bomberos, no pirómanos**. Los sindicatos estamos para solucionar problemas, no para crearlos ni para centrarse en tener poder sindical y **dejar de lado el trabajo sindical**, pues **al final nos encontramos con un escenario que seguramente no sea del agrado de nadie a largo plazo**.

En **CIM** apostamos por firmar el convenio por **diversos motivos**. Por el futuro del personal eventual, por el **mantenimiento de diferentes beneficios**, por **ciertas mejoras introducidas** que, aunque pequeñas, mejoras son, por **conseguir estabilidad** en tiempos convulsos. **Y sobre todo, porque la mayoría de la afiliación así lo entendió y así lo expuso con su voto**. Tal como dijimos, **las mejoras** que podrían devenirse de dicho acuerdo **no quedaban solo a la firma del mismo, sino que con el trabajo mantenido a lo largo de los meses posteriores** se esperaba, como así está siendo (y ahí **tenéis nuestras publicaciones de estos últimos meses para informaros** de ellos), ir dando nuevos pasos **para mejorar las condiciones DE TODOS**. Y nosotros **seguimos comprometidos en seguir trabajando para seguir mejorando**. Entre todos y para todos, pues ha quedado bien claro que **juntos somos más fuertes y llegamos más lejos**.



## ¿CONDUCTOR O MAQUINISTA?

A ver cómo explicamos esto bien mascadito para poder entenderlo todos, que **esta última semana parece que algunos han descubierto la pólvora**, cuando **hace tiempo que todo está inventado**. **Cómo se nota que vienen las elecciones**.

En fechas no muy lejanas, cuando varios compañeros de conducción se acercaban al momento de su jubilación, se llevaron una **desagradable sorpresa**. **La Seguridad Social dejaba de bonificar los años trabajados como conductor en metro Bilbao**, a imagen de lo que se hacía con el tiempo trabajado en el mismo tiempo en Euskotren (el famoso año de adelanto de la edad de jubilación por cada diez trabajados). **Una decisión concreta tomada por la Seguridad Social**. Época de **recortes**, que se suele olvidar el contexto. En dicho colectivo se ve de repente cómo un derecho mantenido en el tiempo desaparece de buenas a primeras. Al notificarse dicha cuestión, **los sindicatos hablamos con la empresa**, pues nos parece del todo injusto. **La empresa se muestra conforme con nuestra reclamación**, toda vez que, entre otras cuestiones, ha estado abonando diversos suplementos por los conductores en plantilla a tal fin. Posteriormente **nos comunica que ha solicitado dicho cambio a la SS**. Pero en conversaciones con ellos, **les comentan que se nos deja de aplicar dicho coeficiente de reducción** al no estar tipificado el servicio de transporte de metro Bilbao como transporte ferroviario (debe ser que utilizamos trirremes o algo así). **Que se han dado cuenta tarde** (algo así como veintipico años tarde) pero que, una vez constatado, no pueden dejar de aplicar la ley. Al exponer la documentación que demuestra que MB es una prolongación de la explotación de la línea ferroviaria que en su día llevaba Euskotren, la SS hace la de Poncio Pilatos, esto es, decir que dicha documentación oficial es del Gobierno

Vasco y que a ellos no les implica, pues la correspondiente transferencia no está ni otorgada ni desarrollada por el gabinete de Lakua. Con lo que, **de atenernos a dichas explicaciones, habría que esperar al desarrollo legislativo de la competencia transferida al Gobierno Vasco** para poder tramitar dicha reclamación. Y esto explicado desde la sede de la Seguridad Social. Todo esto vino a darse **sin entrar a colación el cambio de denominación del puesto de trabajo, en ningún momento se señaló como razón para denegar la aplicación del coeficiente de reducción.**

En **CIM** no es que seamos más listos que nadie, pero **como sabemos de antemano** (porque nos preocupamos de **hacer nuestro trabajo**) **que la aplicación de dicha bonificación no se puede dar por analogía, solicitamos durante las negociaciones del actual convenio** el cambio de denominación del puesto de conducción por el de **"maquinista de tracción eléctrica"**. Cosa que **no asegura nada por sí mismo** (para quienes crean que es la panacea, comentaros que en **Metro Madrid**, por poner un ejemplo, tienen dicha denominación en su puesto de trabajo, y tampoco gozan de dicha bonificación, lo cual lleva siendo para ellos un caballo de batalla que perdura en el tiempo. Esto lo hemos corroborado con diversos sindicatos del metro de Madrid), pero que **es un paso previo necesario** para luego poder presentar las reclamaciones correspondientes. Así **lo recogimos en nuestra plataforma** para negociación del convenio, (en el punto 4, publicada el 17-01-20) **y así lo expusimos y defendimos en la mesa de negociación del convenio** colectivo (acta reunión comisión negociadora del convenio colectivo del 19-02-2020, página 4). Toda esta información la tenéis en la Intranet.

**metro bilbao** Número 2 - 49001 Bilbao  
Tlf: 94 425 40 00  
Fax: 94 425 41 18

**Batzarren Akta** Zk: 2D-PE-AR-016  
Acta de Reunión Nr: 49

**Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (3ª reunión)**

**España** 19-02-2020 **De 10:00 - 14:30**

**Lugar** Sala 2 - APD

**Participación:**

**Representación de la Dirección:**  
Aitor Fernández-Villa  
José Miguel Ortega  
Arantxa Hualde

**Representación Sindical:**  
Antonio Garcia (Agosco CCOO)  
Ude Batzarren (CCOO)  
Sergio Chazarro (CRM)  
Arantxa Telleria (CIM)  
Egoitz Laka (ELA)  
Aione Etxebarry (IAA)  
Lina Olego (ELA)  
Marta Blanco (ELA)  
Nagore Cuatrecasas (Anuska EIA)  
Iñaki Anabitarte (ESG)  
Juan Luis Miras Zufere (Auzer ESG)  
Juan M. Calero (IAA)  
Jesús María Aguirreburuzak (UGO)  
Oscar Gonzalez (Auzer UGT)

**Objeto:** En Bilbao, en la sala 2 de APD sito en C/ José María (Batzerri, 2 Bajo, Bilbao), se reúnen el día 19 de febrero de 2020, la comisión negociadora del octavo Convenio Colectivo de Metro Bilbao, S.A.

**Previs:**

- Se recuerda que las personas que asisten a la comisión técnica del convenio colectivo, tendrán la misma consideración que las personas integrantes de la mesa negociadora a efectos de que complete su tiempo si acude en descuento.

**metro bilbao** Número 2 - 49001 Bilbao  
Tlf: 94 425 40 00  
Fax: 94 425 41 18

- Estudiar la posibilidad de que los temporales se puedan presentar a procesos de promoción interna.
- Sistema de clasificación profesional para los colectivos de SCC/EM/CA/IE/EM, para que puedan pasar entre colectivos de uno a otro, si los movimientos son posibles.

IST plantea como se realizaría la ordenación, si se realizaría por colectivos.

ESR está de acuerdo con el escalafón único.

IAA respaldaría lo que diga una mayoría, y planteará a futuro su propuesta.

**A continuación, CIM plantea sus peticiones sobre retribución:**

- Vigencia del convenio: negociable en función de los acuerdos alcanzados.
- Dentro de los permisos retribuidos, habilitar en el punto 17 la retribución, dentro de los sueldos convenidos y con el mismo límite horario establecido de manera anual para todos años, y presentando la documentación justificativa del certido académico correspondiente, las causas de ausencia familiar a menores por indefinición durante su jornada académica.
- Ampliación de la reducción por cuidado de hijos hasta los 14 años.
- Cambiar la denominación de "conductor", dentro del convenio de línea de conducción, por el de "maquinista de tracción eléctrica", de cara a que el PWS le permita tener opciones para acceder al coeficiente de reducción del 1/10 en las bonificaciones de tiempo de jubilación.
- Establecimiento de un ODA por jubilación para todos los trabajadores a partir de 5 años de antigüedad (inclusive).
- Mantenimiento cláusulas anti-reforma laboral establecidas en el anterior convenio.
- Revisión de los componentes de cálculo del índice de abarcamiento. Actualización al 100% el límite de abarcamiento tanto para contratación de personal como para labores de organización y aspiración del servicio.
- Licencia por hospitalización, cuando se esté de opción, que se pueda coger esa licencia por delante o por detrás, aunque en esta última le hayan dado el alta.
- Equipación de los dispositivos de alta médica y alta hospitalaria en distrito de permisos por hospitalización.
- Paso directo por clasificación profesional de Energía a SCT, como se hace desde Mineral Mivel y de SCC a Energía y Material Mivel.

Aquí **empiezan las sorpresas**. A pesar de haber mostrado su interés en solventar dicha situación, **la empresa rechaza abordar dicha petición**. Por parte **del resto de sindicatos nadie defiende la medida presentada**, con lo que **CIM queda solo defendiendo el cambio de denominación del puesto del conductor y ésta no llega a buen puerto**. Algunos incluso hacen chistes sobre la presentación de peticiones del resto, sin haber presentado siquiera plataforma de manera pública. Nos recuerda tiempos en los que algunos exigían **"que no se diese nada de lo que pide CIM, ni un céntimo"**, para firmar ellos un convenio. Esto también está en la Intranet. **Por cosas así defendemos la necesidad de un CIM fuerte, pues demostramos ser un colectivo sindical comprometido** con nuestros derechos. No de boquilla, sino con hechos. **Y es la fuerza sindical, el peso que tengamos, el que nos ayude a llevar a buen puerto nuestras reclamaciones. Las de TODOS.**

Ya por entonces se barrunta entre algunos miembros del colectivo de conducción la idea de poner en marcha una nueva propuesta sindical, decantándose finalmente por montar una sección del **Sindicato Español de Maquinistas**, con sede en el paseo de las Delicias, en Madrid. Apuesta que aún no ha hecho públicos detalles, de la que solo se conocen su cuota de 36 euros mensuales (y nos parecían mucho los 23 que pagan otros) y diversos nombres que se manejan ya para el reparto de cargos.

Y es aquí cuando, **esta pasada semana de noviembre, comienzan a surgir comunicados de diferentes secciones sindicales y a enviarse correos a la dirección, para tratar con urgencia el cambio de denominación del puesto de conducción.** Algunos lo publican a bombo y platillo, otros lo hacen en *petit comité* dirigiéndose a Relaciones Laborales, otros muestran su orgullo de haber hablado con un funcionario provincial de la Seguridad Social diciendo lo que ya sabíamos. Además de **quejas continuas, confundiendo al personal con afirmaciones engañosas** como la de que con cambiar el nombre del puesto ya está todo resuelto. Ojipláticos estamos, oigan. **Para mear y no echar gota. Como hemos dicho en el primer párrafo, cómo se nota que vienen las elecciones.**

A día de hoy, podemos informaros de que **en el próximo Comité de empresa, previsto para el 26 de noviembre, se ha incluido dicho punto de la plataforma del CIM en el orden del día.** De entre los pasos que hay que dar a partir de ahora, **hay que tener en cuenta también los datos que aporta la sentencia que ha desestimado la reclamación de un compañero en este tema,** y analizar los fundamentos en los que se basa para que dicha solicitud pueda ser tramitada de forma efectiva. Sentencia de la que muchos hablan pero que casi nadie ha visto, lo que constata que **las ganas de calentar al personal siguen vigentes.** Quien les dé crédito ahora, que se cerciore antes. Por el bien de todos.

**Desde CIM apoyaremos cualquier iniciativa, venga de donde venga, que suponga un beneficio para los trabajadores de metro Bilbao, atendiendo en exclusiva a su carácter beneficioso y a que no conlleve perjuicios a terceros.** Sin importar quién la proyecte, si entendemos que es buena para los trabajadores, contará con nuestro apoyo. **Tal como hemos hecho hasta ahora y seguimos haciendo** (sin ir más lejos, en la mesa de la comisión de conciliación laboral, en el acuerdo que hemos alcanzado por unanimidad respecto a la equidad en las PASes en conducción o en la CAMOTL). Así pues, **demostramos con hechos nuevamente que las afirmaciones de CIM no son promesas al aire, sino hechos contrastados.**

Pero lo vivido esta última semana nos plantea una serie de dudas que, sinceramente, **nos entristecen.** Y lo hacen porque, al final, **por intereses de unos o de otros, los perjudicados somos los propios trabajadores.** **¿POR QUÉ DURANTE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO SE RECHAZÓ LA PROPUESTA DE CIM DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE CONDUCCIÓN? ¿POR QUÉ NO OBTUVO APOYO DE NINGÚN OTRO SINDICATO EN EL MOMENTO EN EL QUE HABÍA QUE HABERLO DADO? ¿POR QUÉ SE ESPERA A UN MES VISTA DE LAS ELECCIONES SINDICALES A TRATAR ESTE TEMA Y EXIGIR "URGENCIA" EN SU TRAMITACIÓN? ¿POR QUÉ QUIENES YA TENÍAN IDEA DE REPRESENTAR A UN NUEVO SINDICATO NO HICIERON VALER SUS RECLAMACIONES Y SU PARTICIPACIÓN EN SUS ANTERIORES COLECTIVOS, Y NO SE HAN ESFORZADO ANTES POR APORTAR ALTERNATIVAS NI TRABAJO EN COMÚN? ¿POR QUÉ DETERMINADAS FUERZAS SE NIEGAN A LLEGAR POR SISTEMA A ACUERDOS BENEFICIOSOS PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDOS RATIFICADOS POR EL RESTO Y QUE AL FINAL DEMUESTRAN TRAER MEJORAS Y SEGURIDAD PARA TODOS EN TIEMPOS REVUELTOS, Y SIN EMBARGO AHORA PRETENDEN PRESENTARSE COMO LOS SALVADORES DEL MUNDO OBRERO?** Que cada persona o asociación reflejada en dichas actitudes dé las respuestas oportunas. Pero, por favor, sí les vamos a pedir **que no nos tomen por gilipollas al resto de trabajadores. Que no lo somos.**

En **CIM** creemos que **el trabajo sindical se ha de dar en el día a día.** Encarando cada reto que se presenta, sobre todo en estos días de vaivenes continuos. Atendiendo **nuestras necesidades como personas, profesionales, colectivos laborales y como plantilla en conjunto** de metro Bilbao.

**En CIM cumplimos 20 años**, y durante todos ellos podemos dar **sobrada muestra de nuestro compromiso por trabajar por todos, para todos y entre todos**. Con las puertas abiertas a todo aquel que piense igual y espere de sus representantes ese **trabajo honrado y sincero**. Con nuestros fallos y nuestros defectos, pero **tratando de hacer siempre las cosas de la mejor manera posible**, de modo que nos aporte a todos **el mayor beneficio** sin dejar de lado a nadie. Éste es un ejemplo más de que **no todos los sindicatos somos iguales**, de que no todas las personas que nos involucramos en estos esfuerzos tenemos los mismos objetivos. De que **CIM es diferente**, y de que **si queremos seguir mejorando y no perder derechos y beneficios como trabajadores de metro Bilbao, siempre será más fiable nuestra alternativa**. Una oferta que nos engloba a todos de manera **comprometida, independiente y abierta**, que va de cara, que se centra en nuestros **derechos y condiciones**, dejando de lado partituras ajenas o particulares, y que no deja nunca de lado sus responsabilidades. Eso es lo que somos. **Y ahí tenéis los hechos.**

*“Si quieres viajar rápido, ve solo.*

*Si quieres llegar lejos, viaja en compañía”*

*(proverbio africano)*



**[www.metrocim.com](http://www.metrocim.com)**